



## **BOLETÍN Nº 66 - 4 de abril de 2019**

**MARCILLA**

### **Apertura del plazo para la solicitud del aprovechamiento de terrenos comunales de cultivo**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 181 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, se invita a los vecinos interesados para que, en plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, presenten en las oficinas municipales la solicitud, según les corresponda, de aprovechamiento prioritario o de adjudicación directa, conforme al modelo oficial que les será facilitado en Secretaría Municipal.

Marcilla, 13 de marzo de 2019.–El Alcalde, Mario Fabo Calero.

Código del anuncio: L1903770